

erficies 64 m2,
te. La comisión
Expropiaciones
to de 2024, in-
ard Soto, Lilian
ejandro Garcia
2 de octubre de
nes provisiona-
el lote N° 264,
para el lote N°
indemnización
efectúa en cum-
del Decreto Ley

o mayo de 2025,
artículos 3° letra
0, de 1997, que
atizado de la ley
0, se expropia-
N° 13-3 para la
.CA - CHILLÁN,
2.800,00, SUB-
200,00. Región

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°389, de 29 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 192, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA J-80, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (HUALAÑE) - CRUCE RUTA COSTERA, que figura a nombre de VISTA HERMOSA INVERSIONES FORESTALE, rol de avalúo 166-33, Comuna de VICHUQUEN, REGIÓN DEL MAULE, superficie 10.033 m2. La Comisión de Peritos integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZALEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 09 de mayo de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$55.515.900 para el lote N°192. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.